

2018 - 076235



ALCALDÍA

14 MAYO 2018

21 MAY 2018

1849

Oficio 480 GG-GP-GOM-GAPEV-GEF

Hoja de Ruta: TE-MAT-03113-18, TE-MAT-3554-18
Ticket GDOC No. 047362, 054388

Asunto: Trabajos de mantenimiento y señalización vial, parroquia Chimbacalle

Abogada
Daniela Chacón Arias
Concejala del Distrito Metropolitano de Quito
Palacio Municipal, Venezuela y Chile-PBX: 3952300-Ext.: 12162
Presente

RECIBIDO POR: [Signature]
Nº HOJAS: [Signature]
Fecha: 22 MAY 2018
HORA: 10:15
RECEPCIÓN
ALCALDÍA
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

Eduardo Posadas de Integridad

De mi consideración:

En atención a los oficios No. EPMPQ-GG-GO- 419-18 y No. SM-0603-2018 mediante el cual el señor Gerente General Subrogante de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros y la Secretaria de Movilidad, ponen en conocimiento de la EPMMOP las resoluciones de la mesa de trabajo del día 4 de abril del 2018 mantenidas en su despacho, sobre la seguridad vial en la Av. Pedro Vicente Maldonado, parroquia Chimbacalle; al respecto, me permito informar las acciones planificadas y ejecutadas para solventar la problemática presentada:

- La EPMMOP con fecha 06 de abril de 2018, efectuó trabajos de mantenimiento de corte de capa vegetal, recolección de maleza y mantenimiento de aceras sobre la Av. Pedro Vicente Maldonado, así como, trabajos de corte de césped, perfilado y desalojo de escombros en la parada Jefferson Pérez y en el parque adyacente a la parada Chimbacalle.
- En la última quincena del mes de abril del presente año, se ejecutaron trabajos de señalización horizontal y vertical sobre la Av. Maldonado en el tramo comprendido desde la Av. Carlos Alberto Chiriboga (El Sena) hasta el redondel de la Villaflora.
- Respecto a la implementación de bordillos montables o separadores de vía frente a la parada La Colina, pongo en su conocimiento que la EPMMOP dispone únicamente de separadores de vía que soportan el peso de vehículos livianos, y en vista que, por la vía circula transporte público, Trolebús y buses particulares, los cuales provocarían el desprendimiento de los mismos, se realizará como medida alternativa la señalización de la divisoria de carril sobre la Av. Pedro Vicente Maldonado, para los meses de mayo y junio del presente año.



- Para la implementación de rebajes en aceras para cruces peatonales, y conforme a las conclusiones del Informe Técnico No. SM-DPPM-007/18 elaborado por la Secretaría de Movilidad, se elaborarán los diseños definitivos y de detalle de los mismos, y una vez que se disponga de los mismos, se incluirá en la programación de intervención de la institución.
- Acerca del pedido de intervención para el mantenimiento de las cubiertas ajardinadas de las paradas Chimbacalle (ambos sentidos), La Colina y Jefferson Pérez, en la actualidad la EPMMP a través de la Gerencia de Estudios y Fiscalización se encuentra en el proceso de recepción definitiva de las paradas rehabilitadas del Sistema Integrado de Transporte Trolebús, razón por la cual, no es posible efectuar por el momento intervención en las mismas.

Una vez realizada la entrega definitiva de la obra a entera satisfacción, se incluirá en la programación de mantenimiento el requerimiento efectuado.

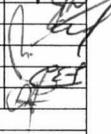
Atentamente,


Ing. Iván Alvarado Molina
Gerente General

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Adjunto: Oficio No. SM-0603-2018 (2 hojas)
Oficio No. EPMPQ-GG-GO- 419-18 (2 hojas)
Oficio No. 0120-DCHA-DMQ-18 (1 hoja)
Informe Técnico No. SM-DPPM-007/18 (2 hojas)
Informe No. 031 (5 hojas)
Registro fotográfico (1 hoja)

Copia: Abg. Diego Cevallos, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito
Ing. Gustavo Hinostraza, Secretario General de Movilidad
Ing. Mauricio Peña R., Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros

| | | | |
|-----------------|---------------------------------|--------|---|
| Elaborado por: | Lcda. Carolina Guerrero | DIRCOM |  |
| | Ing. José Luis Flores | UIG | |
| Revisado por: | Ing. Lorena Izurieta Z. | UIG |  |
| Aprobado por: | Arq. Hidaigo Núñez L. | GP | |
| | Arq. Ramiro Tobar L. | GAPEV | |
| | Ing. Christian Zaragocin | GOM | |
| | Ing Gerardo Viteri | GEF | |
| Hoja de trámite | 1178, 1136 | | |
| Hoja de ruta: | TE-MAT-03113-18, TE-MAT-3554-18 | | |

Ingeniero
CARLOS ARMIJOS DEL HIERRO
 Gerente General
 Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
 Quito.

Asunto: Solicitud de trabajos de mantenimiento Sector Chimbacalle

De mi consideración:

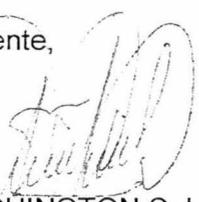
Considerando el oficio No 0120-DCHA-DMQ-18 de fecha 21 de marzo de 2018 suscrito por la Ab. Daniela Chacón Concejal del Distrito Metropolitano de Quito, en el que pone en conocimiento la preocupación de los vecinos y moradores del Barrio Chimbacalle respecto a la inseguridad vial en la Av. Maldonado entre las paradas "La Colina" y "La Villaflora".

Por ser una actividad de su competencia solicito designar a quien corresponda atender los siguientes requerimientos:

- Mantenimiento de la señalización vertical y horizontal en cruces de vías y pasos peatonales de los ingresos y salidas de las paradas Chimbacalle Norte-Sur , Chimbacalle Sur- Norte, La Colina y Jeferson Pérez.
- Implementación de bordillos montables o separadores de vía frente a la parada La Colina.
- Mantenimiento de aceras y remoción de maleza de la parada Jeferson Pérez.
- Mantenimiento del parque adyacente a la Parada Chimbacalle Sur- Norte.
- Mantenimiento de las cubiertas ajardinadas de las paradas Chimbacalle Norte-Sur , Chimbacalle Sur- Norte, Colina y Jeferson Pérez.
- Implementación de rebajes en aceras para cruces peatonales.

Particular que solicito a Usted para los fines pertinentes.

Atentamente,




DR. WASHINGTON C. LARA GARCÍA
 Gerente General, Subrogante

RECEBIDO POR: *Lucía Osneles*
 FECHA: *28/03/2018*
 HORA: *15:50*

Cc: Ing. Fausto Miranda. Secretario de Movilidad
 Ab. Daniela Chacón. Concejal del Distrito Metropolitano de Quito

| | |
|-------------------------------------|-----------|
| Elaborado por: Sr. Jorge García | <i>JG</i> |
| Revisado por: Arq. Soledad Barnuevo | <i>SB</i> |
| Revisado por: Ing. Enrique Morales | <i>EM</i> |

EPMTPQ-GG-GO-0419-18

impreso por Rene Javier Lopez Garrido (rlopez@trolebus.gob.ec), 28/03/2018 - 12:13:05

| | | | |
|----------------------------------|---|-----------------------------|---------------------------|
| Estado | abierto | Antigüedad | 0 m |
| Prioridad | 3 normal | Creado | 28/03/2018 - 12:12:56 |
| Cola | EMPRESAS::EPMOP | Creado por | Lopez Garrido Rene Javier |
| Bloquear | bloqueado | Tiempo contabilizado | 0 |
| Identificador del cliente | EPMTPQ | | |
| Propietario | caarmijos (Carlos Alcides Armijos Del Hierro) | | |

Información del cliente

Nombre: EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
Apellido: TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO
Identificador de usuario: Rene Javier Lopez Garrido
Correo: rjlopezg@trolebus.gob.ec
Teléfono: 2665018
Fax: 2665023
Calle: Av. Maldonado S/N y Miguel Carrión
Ciudad: Quito
País: Ecuador

Artículo #1

De: "EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO" <rjlopezg@trolebus.gob.ec>,
Para: EMPRESAS::EPMOP
Asunto: EPMTPQ-GG-GO-0419-18
Creado: 28/03/2018 - 12:12:56 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto (MAX 8MB): OFICIO_0419_18.pdf (45.4 KBytes)
SOLICITUD DE TRABAJOS DE MANTEIMIENTO SECTOR CHIMBACALLE.

QUITO
3554
2018 ABR 10 PM 1:42

SECRETARÍA DE
MOVILIDAD
ALCALDÍA

10 ABR. 2018

Quito DM,
Oficio No. SM- **0603** -2018.

Ingeniero
Fausto Miranda Lara
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

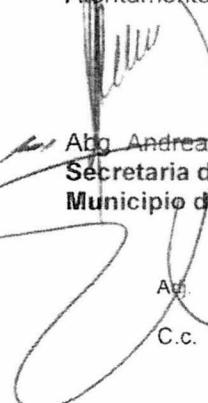
Asunto: Seguridad vial Av. Maldonado, sector "Chimbacalle"

De mi consideración:

En cumplimiento a las resoluciones acordadas el día miércoles 4 de abril, en la mesa de trabajo mantenida en el Despacho de la Concejala Daniela Chacón, sobre la Seguridad Vial en la Av. Maldonado sector Chimbacalle, remito a usted copia del Informe Técnico SM-DPPM-007/18, en el cual se presenta un listado de medidas pendientes a generar mayor seguridad a los usuarios de las vías, debo indicar que en la mencionada reunión se evidenció la necesidad de implementar la señalización vertical correspondiente, así como también los medios físicos que permitan una circulación peatonal más segura, en este contexto, solicito a usted comedidamente, dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias, se ejecuten las acciones necesarias a fin de solventar el caso referido.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Abg. Andrea Flores Andino
Secretaria de Movilidad (E)
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Adj. Copia Informe Técnico SM-DPPM-007/18

C.c. Abg. Daniela Chacón Arias
Concejala Metropolitana
Concejo Metropolitano de Quito

| | | | |
|--------------|-------------|------|------------|
| Elaboración: | MCabezas | DPPM | 2018/04/06 |
| Revisión: | GHinostraza | DPPM | 2018/04/06 |

2018/04/12

SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

ALCALDÍA

Quito DM, 23 ENE. 2018
Oficio No. SM- 0130 -2018

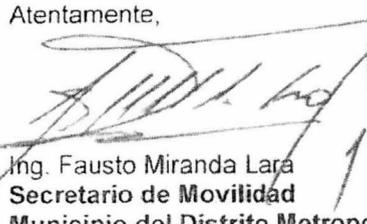
Doctora
Daniela Chacón Arias
Concejal del Distrito Metropolitano de Quito
Presente

Asunto: "Seguridad Vial Av. Maldonado – Sector Chimbacalle"
Ticket 2017-181452

De mi consideración:

En atención a su Oficio N° 468-DCHA-DMQ-17, mediante el cual solicita se implemente las medidas necesarias para garantizar la seguridad de estudiantes y peatones en la Av. Maldonado en el tramo comprendido entre las estaciones del Sistema Integrado de Pasajeros Trolebús La Colina y Villaflores en base al cumplimiento de la Ordenanza Metropolitana N° 300, adjunto sirvase encontrar para los fines pertinentes, el Informe Técnico No. SM-DPPM-007/18, en el cual se detallan las medidas de seguridad vial propuestas para su implementación por la AMT y la EPMMOP de acuerdo a sus competencias.

Atentamente,


Ing. Fausto Miranda Lara
Secretario de Movilidad
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Copia. Lic. Carlos Armijos, Gerente General EPMMOP
Cnel. Julio Puga, Agencia Metropolitana de Tránsito y Seguridad Vial.

Adjunto. Informe Técnico No. SM-DPPM-007/18

| | | | |
|--------------|----------|------|------------|
| Elaboración: | EMorales | DPPM | 2018/01/18 |
| Revisión: | APérez | DPPM | 2018/01/18 |



oficio 0603

impreso por Andrea Cristina Flores Andino (andrea.c.flores@quito.gob.ec), 10/04/2018 - 11:33:03

| | | | |
|----------------------------------|---|-----------------------------|-------------------------------|
| Estado | abierto | Antigüedad | 0 m |
| Prioridad | 3 normal | Creado | 10/04/2018 - 11:32:56 |
| Cola | EMPRESAS::EPMOP | Creado por | Flores Andino Andrea Cristina |
| Bloquear | bloqueado | Tiempo contabilizado | 0 |
| Identificador del cliente | S/n | | |
| Propietario | famiranda (Fausto Antonio (GERENTE) Miranda Lara) | | |

Información del cliente

Nombre: ANDREA FLORES
Apellido: ANDINO
Identificador de usuario: ANDREA FLORES
Correo: andrea.flores@hotmail.com
Teléfono: 3952300

Artículo #1

De: "ANDREA FLORES ANDINO" <andrea.flores@hotmail.com>
Para: EMPRESAS::EPMOP
Asunto: oficio 0603
Creado: 10/04/2018 - 11:32:56 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto (MAX 8MB): Oficio_No_SM-0603.pdf (2.5 MBytes)
Seguridad vial Av. Maldonado, sector Chimbacalle



Daniela Chacón Arias
CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio No. 0120-DCHA-DMQ-18
Quito, 21 de marzo de 2018

Ingeniero
Fausto Miranda
SECRETARIO DE MOVILIDAD
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

Coronel
Julio Puga
SUPERVISOR METROPOLITANO DE LA
AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO
Presente.-

Ingeniero
Javier López
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
Presente.-

Asunto: Mesa de trabajo seguridad vial Av. Maldonado – sector Chimbacalle

De mi consideración:

Quiero referirme a mi Oficio No. 468-DCHA-DMQ-17 (en el que pongo en su conocimiento las preocupaciones de los vecinos y moradores de Chimbacalle respecto a la seguridad vial en la Av. Maldonado, entre las paradas de La Colina y la Villaflora; y respecto del que he recibido oportunamente las contestaciones de la Secretaría de Movilidad, Empresa de Pasajeros y AMT, que en lo principal me informan sobre los estudios y recomendaciones en torno a la problemática de la referencia.

Particularmente las entidades del ramo me indican que se coordinarán o llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Controles de tránsito y seguridad vial.
- Controles de velocidad.
- Implementación de 3 radares de velocidad y cámaras de detección.
- Mantenimiento de la señalización horizontal.
- Implementación de bordillos montabies en todo el trayecto.
- Retiro de la plataforma de la antigua parada del Trole. *Chimbacalle - Epimaco con Sol*
- Remoción de la base de la catenaria de la Av. Maldonado y calle Vicente Andrade. *Victor Cordero*
- Mantenimiento de las aceras y limpieza de maleza.



Daniela Chacón Arias
CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

- Implementación de rebajes en aceras para el cruce peatonal.
- Charlas con los conductores del transporte público.
- Supervisión del "Procedimiento de la Ejecución Operacional de la Flota Troncal".

Adicionalmente, en reuniones mantenidas con las diferentes instancias, se solicitó se tome contacto con la comunidad para que se informe de estas medidas.

A decir de los moradores y vecinos de la zona, estas actividades se han cumplido relativamente y no han generado las mejoras esperadas por la comunidad; por lo que en el afán de lograr una adecuada coordinación interinstitucional y la participación de la comunidad en este proceso que es de su interés y lo ha sido durante varios años, quisiera mantener una mesa de trabajo con las tres entidades y la comunidad a fin de que se informen los avances y se coordinen las actividades que involucren a la comunidad en este proceso.

En este sentido, les convoco a una mesa de trabajo para atender a la problemática del sector Chimbacalle, a realizarse el día jueves 29 de marzo a las 15:00 en mi Despacho, para lo cual, le solicito venir con la información del caso y con la presencia de los funcionarios encargados de llevar a cabo las medidas indicadas.

Atentamente,

Daniela Chacón Arias

CONCEJAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

| ACCIÓN | RESPONSABLE | FECHA | SUMILLA |
|-------------|-------------|------------|-----------|
| Aprobación | DChacón | 20-03-2018 | <i>DA</i> |
| Revisión | GOcampc | 20-03-2018 | |
| Elaboración | RMera | 20-03-2018 | <i>RM</i> |

Ejemplar 1: Secretaría de Movilidad

Ejemplar 2: Agencia Metropolitana de Tránsito

Ejemplar 3: Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros

Ejemplar 4: Despacho DCHA - Archivo

CC:

Ejemplar 5: Vecinos y moradores de Chimbacalle

2.2 Características de la vía

Av. Maldonado - tramo comprendido entre la parada La Colina y el ingreso al deprimido de la parada La Villaflores, el cual presenta anchos variables.

- **Ancho de vía:** entre 13,00 y 10,50 mts.
- **Ancho de calzada:** entre 9,60 y 6,70 mts.
- **Ancho de aceras:** entre 3,00 y 0,50 mts.
- **Tipología:** Colectora principal (Ver figuras No. 3 y 4)

3. Inspección de Campo

El 10 de enero de 2018 se realizó la toma de datos de velocidades vehiculares, inventario de señalización y toma de secciones de calzada y aceras en el tramo de estudio de la Av. Maldonado.

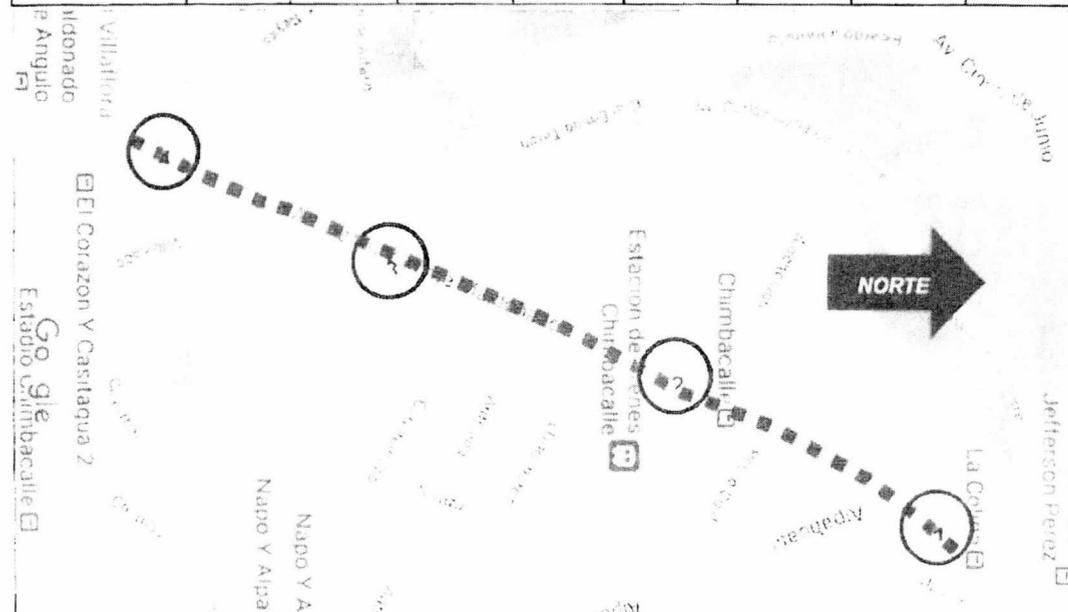
Velocidades:

Con los datos de velocidades registrados en cuatro tramos diferentes el día miércoles 10 de enero de 2018 y para tener datos reales de las velocidades presentes en el tramo en estudio, se calculó el 85% percentil; de este modo se obtuvo como resultado que, los buses biarticulados de transporte público circulan a velocidades que oscilan entre 24 y 40Km/h, sin embargo la velocidad del Trolebús oscila en 25 y 39 km/h. En cuanto a los buses particulares (escolares y otros), las velocidades son entre 20 y 38 km/h, mientras que los vehículos livianos muestran velocidades de 31 hasta 53 km/h, tal como se puede observar en la Tabla No.1.

Tabla N° 1

Velocidades

| TIPO VEHICULO | VELOCIDADES CONSIDERANDO EL 85% PERCENTIL | | | | | | | |
|---------------|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | TRAMO 1 | | TRAMO 2 | | TRAMO 3 | | TRAMO 4 | |
| | SENTIDO | | SENTIDO | | SENTIDO | | SENTIDO | |
| | NORTE-SUR | SUR-NORTE | NORTE-SUR | SUR-NORTE | NORTE-SUR | SUR-NORTE | NORTE-SUR | SUR-NORTE |
| BIARTICULADO | 29 | 24 | 24 | 34 | 29 | 29 | 39 | 40 |
| BUS | 33 | -- | 38 | 20 | 33 | -- | -- | -- |
| LIVIANO | 53 | 48 | 35 | 31 | 34 | 38 | -- | -- |
| TROLE | 25 | 25 | 26 | 28 | 26 | 32 | 39 | 39 |



Señalización horizontal y vertical:

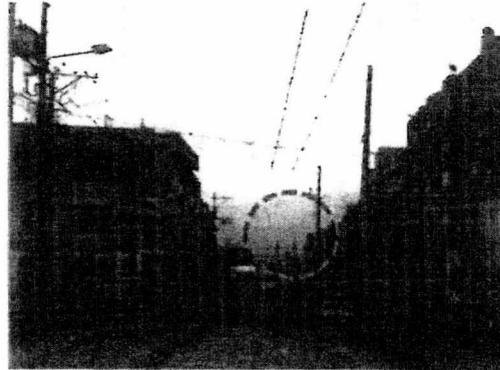
Cabe mencionar que la señalización horizontal necesita mantenimiento y la señalización vertical debe ser complementada en los cruces peatonales de los centros educativos y las estaciones del sistema de transporte público, ver figuras No. 3 y 4.

Figura No.3



Figura No.4

Fotografía del estado de la señalización horizontal en la Av. Maldonado en el tramo de estudio



Fuente: Secretaria de Movilidad

4. Propuesta.

Los problemas identificados pueden ser corregidos con varias medidas de seguridad vial, las cuales se detallan a continuación:

1. Implementación de 3 radares de velocidad, complementados con sus respectivas cámaras de detección que permitan el proceso de foto multas, en el tramo; se recomienda el uso de 2 radares, uno por sentido en la intersección con la calle Pedro de Alfaro y el restante en la intersección con la calle Pedro Gual para registro de velocidad en sentido sur-norte. Estas cámaras deben estar configuradas para detectar las infracciones de velocidades mayores a 30 km/h.
2. Mantenimiento de señalización horizontal.
3. Bordillos montables en todo el trayecto (exceptuando las intersecciones y cruces vehiculares)
4. Retiro de la plataforma y estructura de la antigua parada del Sistema Trolebús ubicada en la intersección de la Av. Maldonado con la calle Sincholagua, para mejorar la seguridad peatonal.
5. Remoción de la base de hormigón que anteriormente sirvió como soporte de la catenaria ubicada en la acera occidental de la Av. Maldonado próxima a la intersección con la calle Vicente Andrade.
6. Mantenimiento de aceras y limpieza de maleza.
7. Implementación de rebajes en aceras para cruce peatonal, especialmente para personas con movilidad reducida.

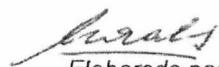
4.- Conclusiones y recomendaciones:

Con los antecedentes expuestos se determina que **es técnicamente procedente atender de manera favorable** el requerimiento de mejorar la seguridad peatonal en el

tramo de estudio, para lo cual se determina que se debe tomar las medidas antes indicadas y que se encuentran esquematizadas en el plano adjunto.

A fin de que se formalice lo determinado en el presente informe, éste debe ser remitido a la EPMMOP para que proceda con los diseños definitivos de detalle y la implementación respectiva (señalización horizontal y vertical, mantenimiento de aceras e implementación de rebajes en aceras), de acuerdo con la programación que para el efecto se defina.

De igual modo éste informe será remitido a la Agencia Metropolitana de Tránsito y Seguridad Vial AMT, para el análisis correspondiente a la implementación de radares, cámara de foto multas, así también la incorporación al proceso para la sanción de las infracciones de acuerdo a l detalle antes indicado.


Elaborado por: Erika Morales Ortega
Patricia Mena Lascano


Revisado por: Ing. Alex Pérez Cajilema.
Para: Ing. Fausto Miranda Lara.

INFORME TÉCNICO

| | |
|---|---------------|
| TITULO: AV. MALDONADO SECTOR CHIMBACALLE | |
| TRABAJO /OBJETIVO: INTERVENCIÓN DE ESPACIOS VERDES | |
| ELABORADO POR : Paúl Mena | |
| FECHA: Quito, 09 de abril de 2018. | N° 031 |

ANTECEDENTES

En atención a la hoja de ruta TE-MAT-03113-18 y el oficio N° 0120-DCHA-DMQ-18 de fecha de 21 de marzo de 2018 suscrito por la Abg. Daniela Chacón Concejal del Distrito Metropolitano de Quito, en el cual solicita el mantenimiento de las aceras entre las paradas “La Colina” y “Villaflora” de la Av. Maldonado sector de Chimbacalle.

OBSERVACIONES

Los trabajos realizados en la Av. Maldonado son: corte de la capa vegetal de las aceras y recolección de material vegetal, los mismos que fueron ejecutados por un grupo de mantenimiento de 10 personas, 4 motoguadañas, 1 sopladora, 5 recogedores y 1 volqueta para el desalojo del material vegetal. La intervención se realizó el 06 de abril de 2018.

UBICACIÓN

Administración Zonal: Eloy Alfaro; **Parroquia:** Chimbacalle; **Sector:** Chimbacalle-La Colina; **Calles:** Av. Mariscal Sucre.



ARCHIVO FOTOGRÁFICO



Foto 01. Aceras Av. Maldonado

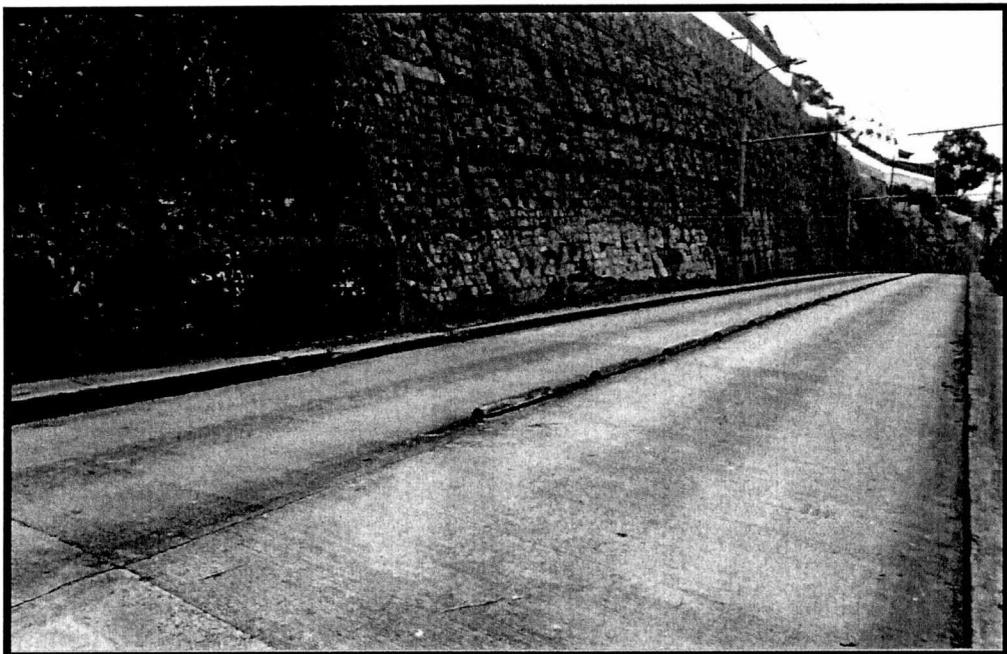


Foto 02. Aceras Av. Maldonado



Foto 03. Aceras Av. Maldonado

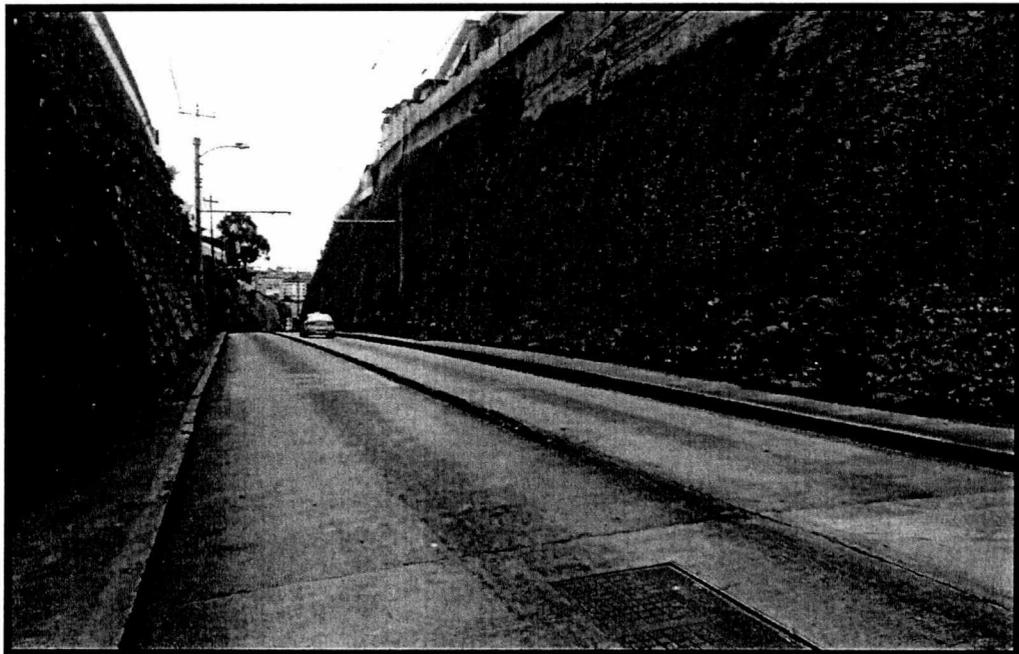


Foto 04. Aceras Av. Maldonado



Foto 05. Talud Av. Maldonado

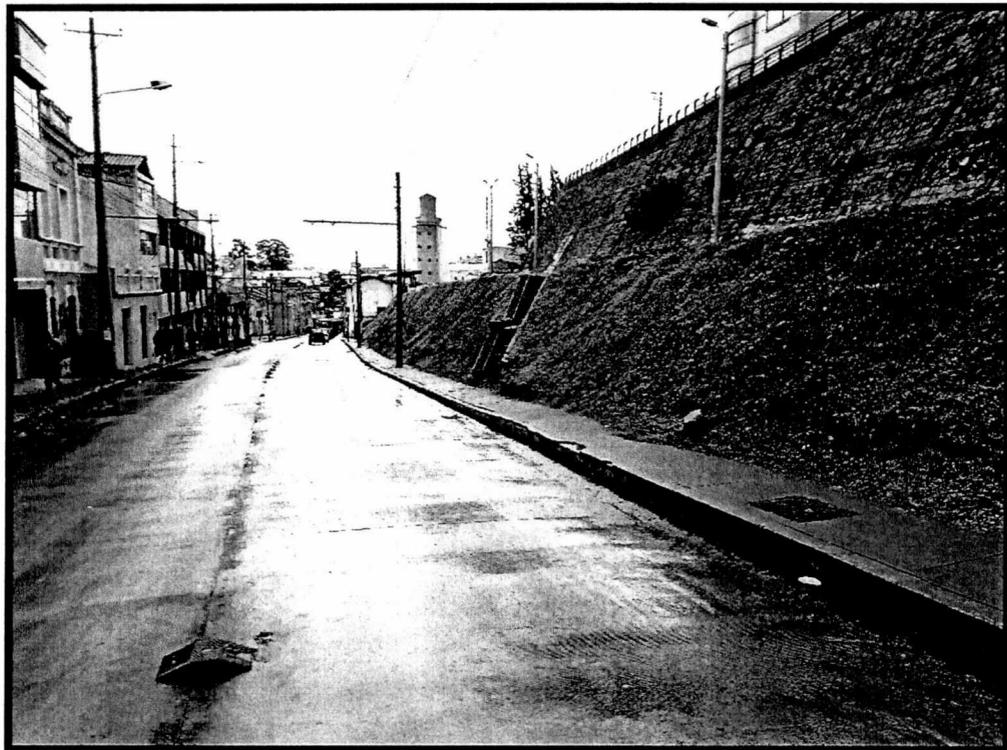


Foto 06. Talud Av. Maldonado

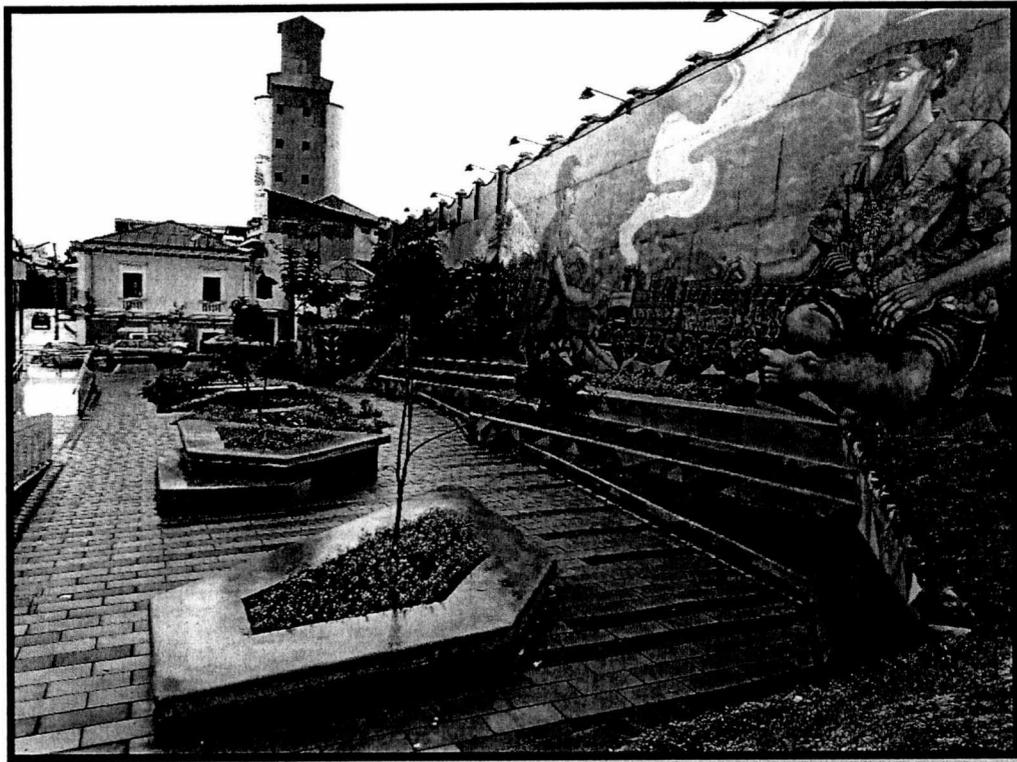


Foto 07. Parque parada trole Chimbacalle

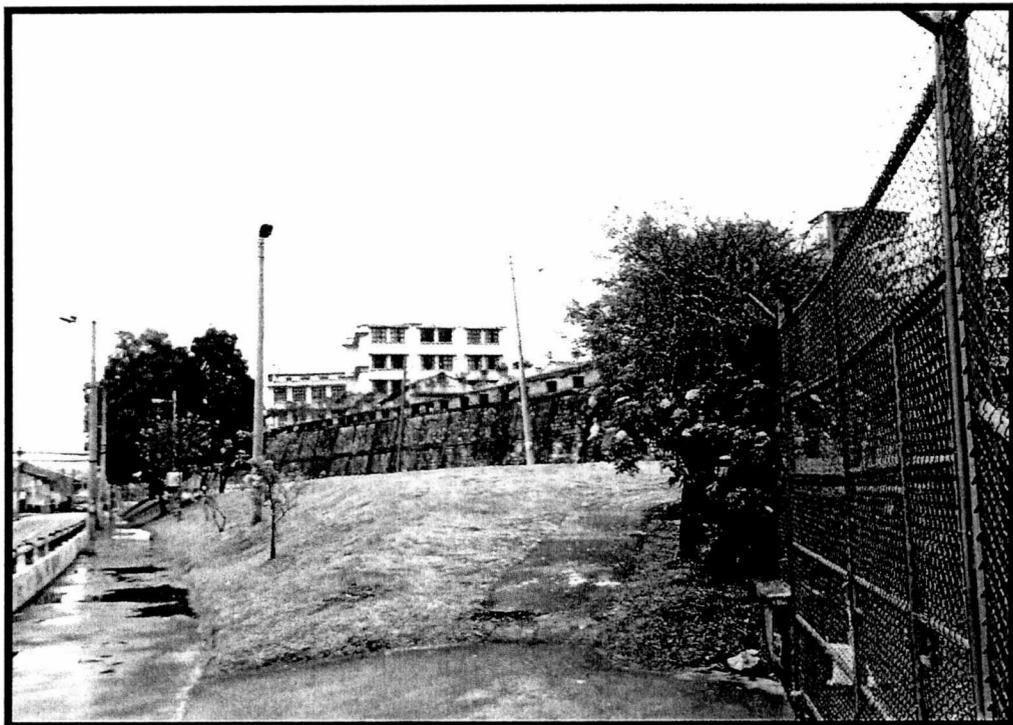
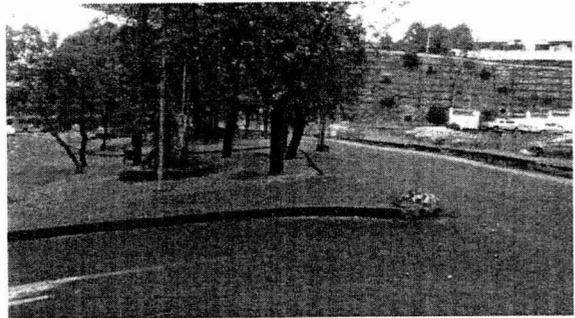


Foto 08. Parque parada villaflora

Registro Fotográfico
Mantenimiento aceras y espacio públicos
Av. Pedro Vicente Maldonado
Fecha: 06-04-2018



Registro Fotográfico
Señalización horizontal y vertical
Av. Pedro Vicente Maldonado
Desde 15 al 27 de abril 2018

